SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
SDM-MC-39-2026

OBJETO:
"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE FÁBRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Mayo 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

Este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión 3 del 25 de septiembre de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:
"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo anterior, la entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, realiza el análisis del sector para estructurar adecuadamente el proceso de contratación, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y planeación.

En este sentido y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) debe garantizar la continuidad de la gestión centralizada de su infraestructura tecnológica de servidores Lenovo, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE FÁBRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

A través del presente documento, se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que proveen los servicio y/o los bienes requeridos por la SDM, y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando procesos de contratación de este tipo de bienes y servicios en otras Entidades del Estado.

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de servicios de suscripciones de herramientas de software y su correspondiente soporte de fábrica, dentro de las mejores prácticas de administración y soporte a plataformas TI. Por consiguiente, este estudio del sector permite:

1. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
4. Mitigar el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y garantizar la mejor relación calidad-precio para la Entidad.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Secretaría Distrital de Movilidad revisó los aspectos generales del mercado de los bienes y/o servicios requeridos para satisfacer la necesidad de la suscripción y soporte de fábrica del software Lenovo XClarity Pro, identificando el sector económico al cual pertenece el objeto contractual.

Se identifica el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, detallando su comportamiento y dinámica en el contexto del sistema de compras públicas colombiano. El objeto del proceso pertenece al sector terciario (servicios), específicamente al subsector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con gremios como Fedesoft, Cintel, la Cámara de Tecnología e Innovación de la ANDI y el Ministerio TIC.

Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para procesos de Mínima Cuantía, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas UNSPSC V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los bienes, obras y/o servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad se relacionan en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	27-Software de Aplicaciones de Redes	43232700	Software de Aplicaciones de Red
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	28-Software de Administración de redes	43232800	Software de administración de redes
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	29-Software para trabajo en redes	43232900	Software para trabajo en redes
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	30-Software de entorno operativo	43233000	Software de entorno operativo
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	34-Software de controladores	43233400	Software de controladores de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
		de dispositivos y utilidades		dispositivos y utilidades
43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	37-Software de administración de sistemas	43233700	Software de administración de sistemas

Tabla No 1. Clasificación de bienes y servicios exigida para la experiencia.

Nota 1: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la Circular Externa Única, estableció que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes del proceso. Para el presente proceso de Mínima Cuantía no es necesaria la inscripción en el RUP como requisito habilitante.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Una vez identificado el sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad de la entidad, se procede a realizar el análisis del contexto económico del sector. Para el presente proceso se identifican los siguientes aspectos:

1. Productos incluidos dentro del sector: suscripciones de software especializado de gestión TI, soporte de fábrica, licencias digitales de fabricantes como Lenovo.
2. Agentes que componen el sector: fabricantes (Lenovo), distribuidores autorizados (canales PLATINUM, GOLD, SILVER, AUTHORIZED), entidades públicas como compradores.
3. Gremios y asociaciones que participan en el sector: Fedesoft, Cintel, Cámara de Tecnología e Innovación de la ANDI, MinTIC.
4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector: variación de la TRM (precio USD del software), inflación (IPC), incremento SMLMV, tasa de política monetaria Banrep.

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto de estudio. Este análisis se fundamenta en datos estadísticos, tendencias económicas y políticas que influyen en la dinámica de oferta y demanda.
En particular, se consideran factores como el crecimiento de la economía, las tasas de inflación, el comportamiento del mercado laboral, y las políticas fiscales y monetarias relevantes. Adicionalmente, se explora el comportamiento sectorial específico. Este enfoque permite comprender las oportunidades y riesgos asociados, ofreciendo insumos clave para la toma de decisiones estratégicas en los procesos de contratación pública.

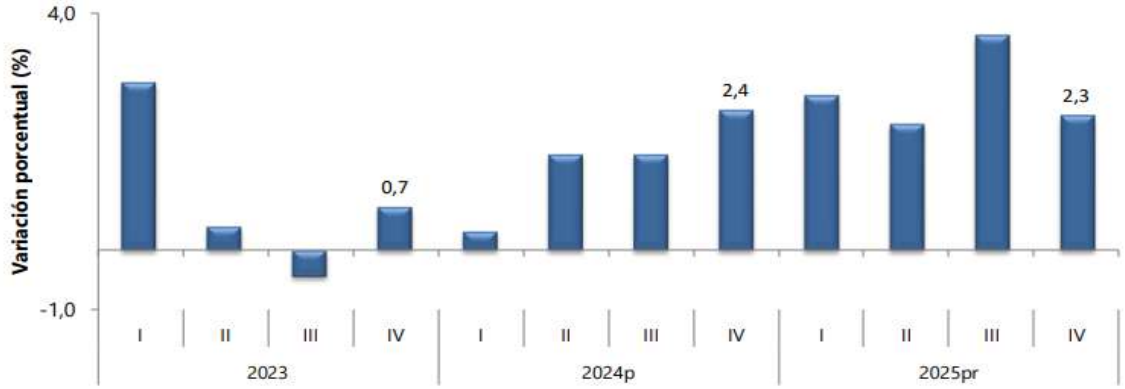
1.1.1 ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

A continuación, se presentan las principales variables económicas que impactan el sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, con datos actualizados a la fecha de estructuración del estudio (abril 2026):

En el cuarto trimestre de 2025pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,3%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

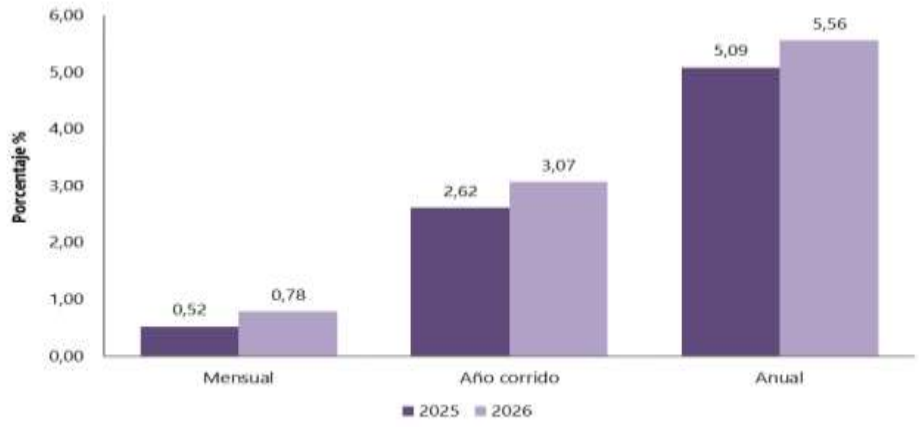
Producto Interno Bruto (PIB): Según el Boletín Técnico publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024 (PIB nominal: $1.853,9 billones). El sector de Información y comunicaciones recuperó su tendencia positiva en 2025, luego de la contracción de -0,8% registrada en 2024. El Banco de la República ajustó la tasa de intervención a 11,25% en reunión del 31 de marzo de 2026 (incremento de 100 puntos básicos). Fuente: DANE, PIB Boletín Técnico IV trimestre 2025. Publicado: 16 de febrero de 2026.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Según el Boletín Técnico del DANE publicado el 9 de abril de 2026, en el mes de marzo de 2026 el IPC registró una variación anual de 5,56%. La División Información y comunicación registró una variación anual de 4,73% a marzo de 2026, por debajo del promedio nacional, lo que confirma que el sector TIC mantiene una presión inflacionaria relativa moderada. El SMLMV 2026 se incrementó en 23% (de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026, Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. mensual (%) mar 2026	Var. anual (%) mar 2026	Observación
TOTAL	**100,00**	**0,78%**	**5,56%**	Promedio nacional
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,27%	6,27%	Por encima del promedio
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45%	4,18%	Por debajo del promedio
Salud	1,71	1,06%	7,87%	Sobre el promedio
Transporte	12,93	-0,22%	4,61%	Por debajo del promedio
Información y comunicación	**4,33**	**2,96%**	**4,73%**	**MENOR al promedio — estabilidad TIC**
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86%	9,92%	Mayor variación anual

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Cuadro 1. IPC Variación mensual por divisiones de gasto. Marzo 2026. Fuente: DANE, IPC. Boletín Técnico publicado: 9 de abril de 2026. www.dane.gov.co

Sector Servicios – EMS: La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para enero de 2026 indica que diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos en lo corrido de 2025. El subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (División 62, CIIU Rev. 4) registró variación positiva, confirmando la dinámica activa del mercado TIC. Fuente: DANE – EMS. Boletín Técnico EMS enero 2026.

Empleo: En el Boletín Técnico del Mercado Laboral del DANE para diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, la tasa global de participación fue 64,7% y la tasa de ocupación fue 59,0%. El sector de actividades profesionales, científicas y técnicas mantiene tasas de desempleo menores al promedio nacional, garantizando disponibilidad de personal calificado para los proveedores del proceso. Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa Representativa del Mercado (TRM): La TRM es el indicador de mayor relevancia para este proceso dado que el software Lenovo XClarity Pro tiene precios de referencia en dólares estadounidenses (USD). El comportamiento del dólar en Colombia mostró una tendencia apreciadora del peso durante el segundo semestre de 2025 (de ~$4.400 a $3.757 al cierre, reducción de ~17%). En enero-febrero de 2026 se observó un repunte temporal (hasta $4.085), con nueva apreciación hacia abril de 2026 (TRM certificada $3.642,93 al 10 de abril de 2026, Superintendencia Financiera de Colombia).

MES/AÑO	PRIMER DÍA (TRM)	ÚLTIMO DÍA (TRM)
Septiembre 2025	$4.096,50 COP	$4.052,71 COP
Octubre 2025	$4.061,30 COP	$3.920,15 COP
Noviembre 2025	$3.918,40 COP	$3.812,30 COP
Diciembre 2025	$3.819,45 COP	$3.757,08 COP
Enero 2026	$3.757,08 COP	$3.980,22 COP
Febrero 2026	$3.990,15 COP	$4.085,60 COP
Marzo 2026	$4.090,25 COP	$3.833,46 COP
Abril 2026 (al 10 abr.)	**$3.693,47 COP**	**$3.642,93 COP**

Tabla No 2. Histórico del dólar (TRM). Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. https://suameca.banrep.gov.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CAPÍTULO 2: CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista, los cuales se consignan en el Anexo No. 1 "ANEXO TÉCNICO" que hace parte integral del presente proceso.

Dado que a la fecha la plataforma tecnológica de la entidad que se encuentra on premise en el data center de calle 13 se basa principalmente en una solución convergente de cómputo, almacenamiento y conectividad, con el objetivo de mantener los componentes de dicha solución bajo control, en constante monitoreo a su estado y disponibilidad, la entidad adoptó un enfoque de gestión unificada, que minimiza los riesgos, mejora la colaboración y aumenta la productividad.

De otro lado, y teniendo presente que la infraestructura convergente de cómputo es del fabricante Lenovo, y que estos servidores físicos se encuentran instalados dentro del correspondiente chasis del mismo fabricante (el cual admite una combinación de recursos de computación, almacenamiento y red para satisfacer las demandas de sus aplicaciones), XClarity Pro es el software de gestión a través del cual se pueden supervisar los componentes que integran el chasis desde una sola pantalla.

El Software Lenovo XClarity Pro es el utilizado por la entidad para la gestión de los recursos de cómputo (servidores Lenovo), desde su adquisición en 2017. XClarity Pro mejora la eficiencia del administrador simplificando las tareas de infraestructura, como automatizar los procesos de entrega y mantenimiento de hardware. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) llevó a cabo la implementación y estabilización de la versión 4.3.0 (Build: 120) del Virtual Appliance de XClarity, la cual optimiza la gestión híbrida entre los servidores de tecnología convergente (Flex System x240 M5) y los servidores para el entorno OLVM (ThinkSystem SN550).

La plataforma actual administra: 2 Chasis Lenovo Flex System Enterprise Chassis, 12 servidores Lenovo Flex System x240 M5 (Solución convergente inicial) y 4 servidores Lenovo ThinkSystem SN550 (Ampliación para OLVM). Total: 16 servidores. El software se adquiere por suscripción anual (S&S Renewal, Parte No. 5641PX3) que permite a la Entidad el derecho a su uso por el periodo contratado, es requerido para mantener la estrategia de administración unificada que fue definida por la Entidad y que soporta las aplicaciones y sistemas de información de la operación interna (Kactus, Daruma, Orfeo, entre otros).

La suscripción anterior (SDM-MC-66-2025) venció el 30 de junio de 2026, lo que determina la urgencia de la renovación en la vigencia actual para garantizar la continuidad del soporte de fábrica y la gestión centralizada de la infraestructura.

CAPÍTULO 3: CONTEXTO REGULATORIO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

En este capítulo la Secretaría de Movilidad identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto el marco normativo general de la contratación pública colombiana como las disposiciones específicas relativas al sector TIC, la modalidad de selección de Mínima Cuantía y los criterios diferenciales para MiPymes.

NORMA	DESCRIPCIÓN / APLICABILIDAD
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Principios de transparencia, economía y responsabilidad.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011 (Art. 94)	Regula la contratación de mínima cuantía. El valor no supera el 10% de la menor cuantía de la SDM.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario. Regula los procesos de contratación, el deber de análisis del sector (Art. 2.2.1.1.1.6.1) y la mínima cuantía. Modificado por Decreto 0142 de 2023.
Ley 2069 de 2020 (Arts. 30 y 31)	Art. 30: Modifica la contratación de mínima cuantía. Art. 31: Habilita criterios habilitantes diferenciales en favor de MiPymes.
Decreto 1860 de 2021	Reglamenta los criterios diferenciales para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres (Arts. 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18).
Decreto 310 de 2021 (Art. 2.2.1.2.1.2.7)	Procedencia obligatoria de AMP. Verificado en la TVEC: no existe AMP vigente para el objeto del presente proceso. Se justifica la modalidad de Mínima Cuantía.
Guía G-EES-02 de CCE (junio 2022)	Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la ANCP-CCE. Instrumento metodológico que orienta la estructura y contenidos del presente documento.
Ley 1341 de 2009 / Ley 1978 de 2019	Ley TIC. Define el marco general para el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Orienta la adquisición y gestión de activos TI en entidades públicas.
Decreto 652 de diciembre 2025	Decreto Único del Sector Movilidad. Establece la estructura organizacional de la SDM y las funciones de la OTIC, incluyendo la administración y actualización del hardware, software y sistemas de información de la entidad.

CAPÍTULO 4: OTROS ASPECTOS

Aspectos ambientales: El software Lenovo XClarity Pro es un producto intangible entregado de forma electrónica mediante el Comprobante de Titularidad Electrónico (ePOE) vía correo electrónico. No genera impactos ambientales directos asociados a procesos de fabricación, transporte físico o disposición de residuos sólidos. Este mecanismo de entrega es consistente con la Política de Cero Papel del Estado colombiano (CONPES 3785 de 2013).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No se identifican normas ambientales especiales aplicables al presente proceso.

Aspectos sociales: La suscripción del software XClarity Pro garantiza la disponibilidad y continuidad de los sistemas de información de la SDM (incluyendo Kactus, Daruma, Orfeo, entre otros), lo que impacta positivamente en la prestación de servicios a la ciudadanía bogotana en materia de gestión de movilidad. El proceso promueve la participación de MiPymes mediante criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021. No se identifican aspectos políticos, culturales o de orden público que afecten la ejecución del contrato.

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procede a identificar y analizar los posibles proveedores que pertenecen al sector de la economía que impacta el presente proceso de selección, así como sus principales características. Así mismo, se realiza el análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes, con el fin de poder determinar si aplican criterios diferenciales en el proceso de contratación, y mecanismos que fomenten en la ejecución del contrato la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario.

5.1 ¿Quién vende?

En atención al alcance y finalidad de la presente contratación, la entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU Rev. 4 adaptada en Colombia, de conformidad con los informes financieros presentados a corte de diciembre de 2025, dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas (CIIU), la clasificación equivalente es:

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	Empresas que desarrollan y comercializan software de gestión TI.
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	Incluye canales distribuidores autorizados de fabricantes como Lenovo que prestan servicios de soporte e instalación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
6209	Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos	Empresas en comercialización de licencias, soporte y mantenimiento de software. Aplica a los canales Lenovo autorizados identificados.

Tabla No 3. Clasificación CIIU de empresas proveedoras del sector. Fuente: CIIU Rev. 4 A.C. DANE.

A continuación, se relacionan los proveedores identificados con capacidad de suministrar el objeto del presente proceso, según consulta al portal oficial Lenovo Partner Locator:

EMPRESAS PROVEEDORES	NIVEL DE MEMBRESÍA LENOVO	SEDE
Sonda de Colombia S.A.	PLATINUM	Bogotá D.C.
Controles Empresariales S.A.S.	PLATINUM	Bogotá D.C.
Uniples S.A.S.	PLATINUM	Bogotá D.C.
Xorex De Colombia S.A.S.	PLATINUM	Bogotá D.C.
Nexcomputer S.A.S.	GOLD	Bogotá D.C.
Soluciones De Tecnología E Ingeniería S.A.S.	GOLD	Bogotá D.C.
Pcsystem S.A.S.	GOLD	Bogotá D.C.
Infratek Soluciones S.A.S.	GOLD	Bogotá D.C.
Redcomputo Ltda.	SILVER	Bogotá D.C.
Microhome Ltda.	SILVER	Bogotá D.C.
Sitech De Colombia S.A.S.	SILVER	Bogotá D.C.
Tecnología Informática S.A.S.	SILVER	Bogotá D.C.
Computel System Ltda.	AUTHORIZED	Bogotá D.C.
Profesional Services SAS	AUTHORIZED	Bogotá D.C.
Sistetronics S.A.S.	AUTHORIZED	Bogotá D.C.
IO Gestion SAS	AUTHORIZED	Bogotá D.C.
Bielcom Colombia S.A.S.		Bogotá D.C.

Tabla No 4. Empresas Autorizadas LENOVO en Colombia. Fuente: https://www.lenovo.com/co/es/dondecomprar/distribuidores/ – Elaboración propia.

Una vez analizados los datos obtenidos se identificaron diecisiete (17) posibles proveedores para participar en el presente proceso de contratación: cuatro (4) con nivel PLATINUM, otros

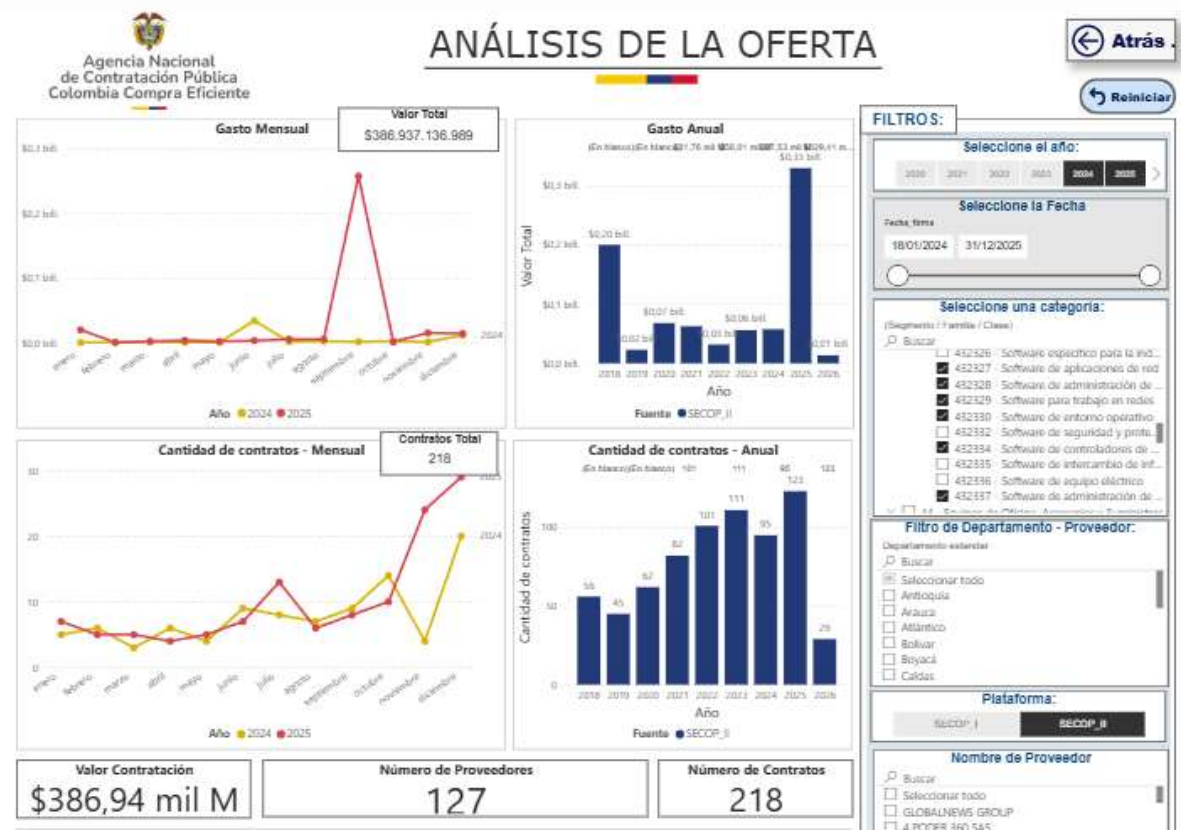
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

cuatro (4) con nivel GOLD, otros cuatro (4) con nivel SILVER y cinco (5) con nivel AUTHORIZED.

5.2 Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE v3.1) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en el micrositio de Abastecimiento Estratégico. Esta herramienta consolida de manera organizada, gráfica y dinámica la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC), permitiendo visualizar por clasificador UNSPSC los proveedores, montos contratados y entidades que han ejecutado contratos de características similares al del presente proceso.

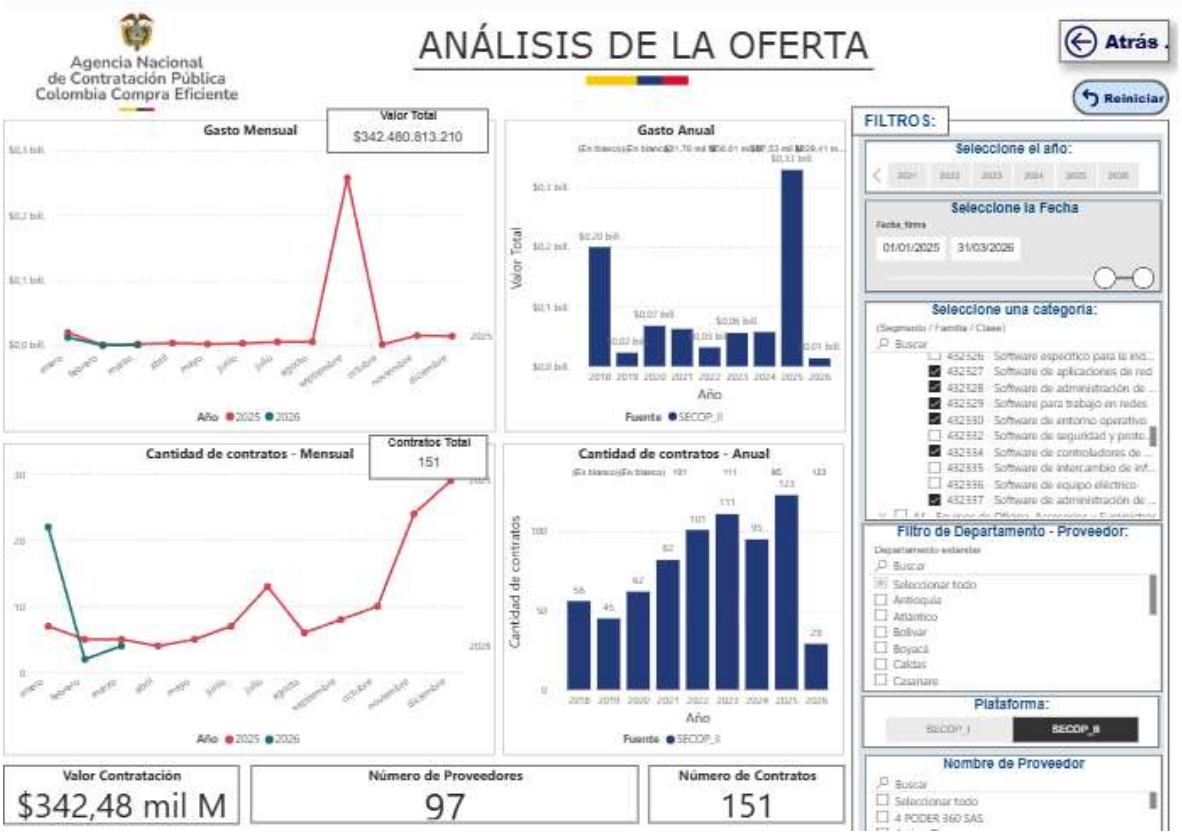
La consulta se realizó con los códigos UNSPSC del proceso (43232700, 43232800, 43232900, 43233000, 43233400 y 43233700) para el período comprendido entre enero de 2024 y abril de 2025, obteniendo los siguientes resultados:



Parámetro Resultado Período de consulta Enero 2024 – abril 2025 Número de contratos ejecutados 218 contratos, Valor total estimado de contratación $386,94 mil Millones de pesos.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Número de proveedores identificados, 127 proveedores activos en el período Modalidades de contratación utilizadas: Licitación pública, selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía Modalidad predominante Mínima cuantía (software especializado de marca específica)



La consulta actualizada para el período enero 2025 – marzo 2026 evidencia la continuidad de esta dinámica de contratación, con proveedores activos del sector TIC que incluyen canales autorizados de fabricantes de software de infraestructura tecnológica.

Nota: En el análisis realizado se utilizó como filtro principal el código UNSPSC a tercer nivel (clase), tal como lo indica la metodología de la herramienta. La herramienta puede ser consultada en la ruta: Modelo de Abastecimiento Estratégico – ANCP Colombia Compra Eficiente

(https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica).

Perfilamiento del mercado de proveedores — Factores del Perfil de Mercado (MAE, según la Ilustración 56)

De acuerdo con la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el perfil del mercado permite identificar la posición de la entidad dentro del mercado y revelar oportunidades para obtener beneficios económicos, sociales y ambientales en los procesos de compra.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

A continuación se desarrollan los siete factores del perfil de mercado aplicados al presente proceso:

1. Indicadores de tamaño y crecimiento del mercado

El mercado de software de gestión de infraestructura TIC en Colombia muestra una dinámica creciente. El DANE reporta para 2025 que el sector de Información y comunicaciones recuperó su tendencia positiva tras la contracción de -0,8% registrada en 2024, con variación positiva en ingresos en el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (División 62, CIIU Rev. 4), según el Boletín de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de enero de 2026. La consulta en la herramienta MAE para los códigos UNSPSC del proceso evidencia 133 contratos por $174.000 millones con 104 proveedores en el período 2024-2025.

2. Principales noticias o acontecimientos del sector

Los principales eventos que impactan el mercado de suscripciones de software de gestión de infraestructura Lenovo en 2026 son: (i) el ciclo de ajuste de precios de lista de Lenovo asociado al comportamiento del dólar (TRM), que en el período de cotización (febrero 2026) se ubicó entre $3.990 y $4.085 COP/USD; (ii) la continuidad de la política de suscripción anual obligatoria (S&S Renewal) como único mecanismo de acceso al soporte de fábrica y actualizaciones de XClarity Pro; y (iii) la no existencia de Acuerdo Marco de Precios (AMP) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para este producto, verificado a la fecha del presente estudio.

3. Visión del entorno regulatorio

El mercado de suscripciones de software para entidades públicas está regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 0142 de 2023 en lo relativo a mínima cuantía), la Ley TIC 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019. El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 de 2021 establece la verificación obligatoria de AMP antes de adelantar el proceso, lo cual fue verificado con resultado negativo para este objeto. El CONPES 3975 de 2019 orienta la adquisición y gestión de activos TI en entidades públicas. El Decreto 652 de diciembre de 2025 establece las funciones de la OTIC de la SDM en materia de administración de hardware y software institucional.

4. Proveedores estratégicos (incluyendo aquellos pertenecientes a la economía popular y MiPymes)

Lenovo opera en Colombia a través de un sistema de canales autorizados estructurado en cuatro niveles: PLATINUM (4 canales), GOLD (4 canales), SILVER (4 canales) y AUTHORIZED (5 canales), totalizando 17 distribuidores identificados con sede en Bogotá D.C. Los canales de nivel AUTHORIZED (Bielcom Colombia S.A.S., Professional Services SAS, IO Gestión S.A.S., Computel System Ltda. y Sistetronics S.A.S.) corresponden en su mayoría a MiPymes colombianas según la clasificación del Decreto 957 de 2019, lo que es consistente con el hallazgo del MAE que indica que el 25,7% de la participación en procesos de mínima cuantía corresponde a MiPymes (ACOPI). Estos proveedores estratégicos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

locales son los más activos en SECOP II para contratos de suscripción de software especializado de marca específica.

5. Principales competidores y participación del mercado

El mercado de canales autorizados Lenovo en Colombia presenta competencia entre los 17 distribuidores identificados. Sin embargo, dado que el producto objeto del contrato (Parte No. 5641PX3 – XClarity Pro S&S Renewal) es un bien de fabricante único, la competencia se da en el canal de distribución y no en el producto mismo. Los cuatro proveedores que respondieron al evento de cotización SDM-COT-026-2026 (BIELCOM, PSS, REDCOMPUTO e IO GESTIÓN) representan canales de nivel AUTHORIZED o SILVER, lo que indica que este segmento del mercado es atendido principalmente por canales de menor tamaño, coherente con la naturaleza de la contratación de mínima cuantía. El coeficiente de variación del 3,46% entre las tres cotizaciones comparables refleja una competencia de precios estrecha y un mercado maduro para este producto específico.

6. Índices macroeconómicos relevantes al mercado

Los principales indicadores macroeconómicos que impactan este proceso son:

a. TRM: $3.642,93 COP/USD al 10 de abril de 2026 (Superintendencia Financiera), siendo el factor de mayor incidencia dado que el precio del software se determina en USD por el fabricante;b. IPC sector TIC: variación anual de 4,73% a marzo de 2026 (DANE), por debajo del promedio nacional de 5,56%, confirmando estabilidad relativa de precios en el sector; (iii) PIB: crecimiento de 2,6% en 2025, con recuperación del subsector de Información y comunicaciones; (iv) Tasa Banrep: 11,25% (31 de marzo de 2026, +100 pb), que afecta el costo financiero de los proveedores; y (v) SMLMV 2026: $1.750.905 (+23%, Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026), que presiona los costos de nómina de los proveedores, aunque con impacto marginal en suscripciones de software cuyo precio lo fija el fabricante.

7. Análisis de criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social

Conforme a las directrices del MAE v3.1 y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente de la ANCP-CCE, el objeto del presente proceso tiene un perfil de bajo impacto ambiental: el software Lenovo XClarity Pro es un producto intangible cuya entrega se realiza exclusivamente de forma electrónica mediante el Comprobante de Titularidad Electrónico (ePOE), sin generación de residuos sólidos, embalajes ni transporte físico, consistente con la Política de Cero Papel del Estado (CONPES 3785 de 2013). En cuanto a responsabilidad social, los 17 canales autorizados Lenovo identificados en su mayoría son empresas formalmente constituidas con registro en Cámara de Comercio. No se identificaron proveedores certificados como empresas de economía popular, agricultores campesinos o sujetos de especial protección constitucional con capacidad técnica para proveer este producto específico, dado que requiere membresía activa como canal autorizado del fabricante Lenovo.

Los resultados muestran 133 contratos ejecutados por un valor de $174.000 millones con 104 proveedores, confirmando la existencia de un mercado activo con varios oferentes habilitados. Las modalidades de contratación utilizadas incluyen: licitación pública,

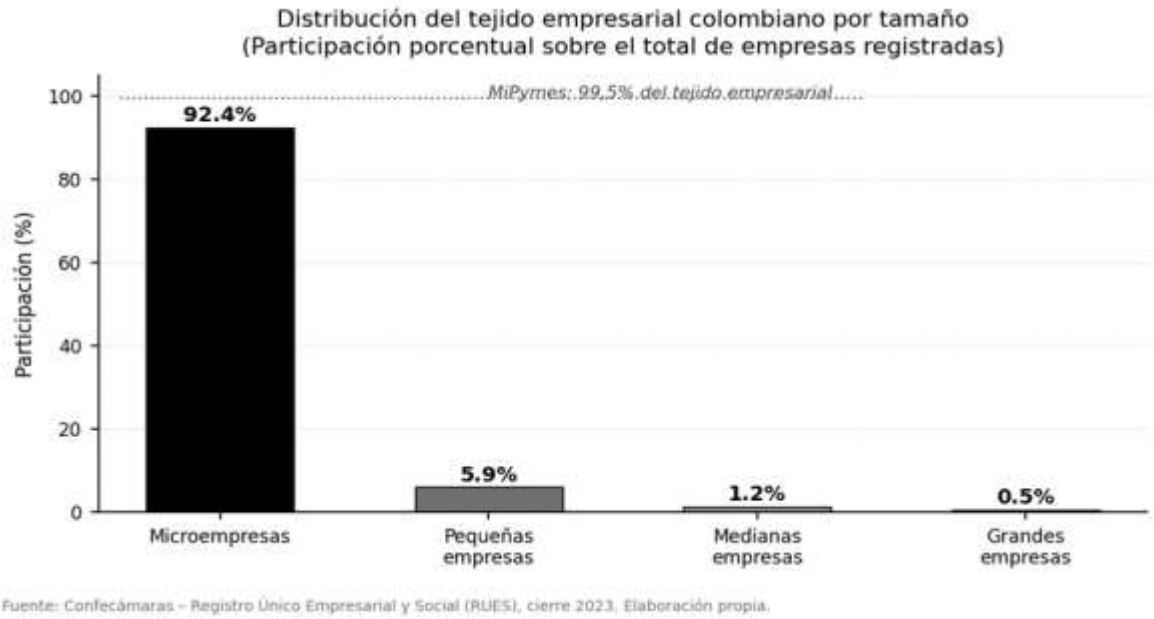
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía, siendo esta última la predominante para contratos de software especializado de marca específica.

Nota: La consulta actualizada para el período enero de 2025 a marzo de 2026 evidencia la continuidad de esta dinámica de contratación. Fuente: Colombia Compra Eficiente – EMAE. https://www.colombiacompra.gov.co

5.3 Análisis MiPymes, y provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

De acuerdo con el Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecámaras, al cierre del año 2023 se registraron aproximadamente **1.500.000 empresas activas** en el país, de las cuales el **99,5% corresponden a MiPymes**. Esta cifra evidencia que la estructura empresarial colombiana está constituida de manera abrumadora por unidades de menor escala, siendo la microempresa la categoría predominante con una participación superior al 92% del total.



Distribución del tejido empresarial colombiano por tamaño empresarial Fuente: Confecámaras – RUES, cierre 2023. Elaboración propia.

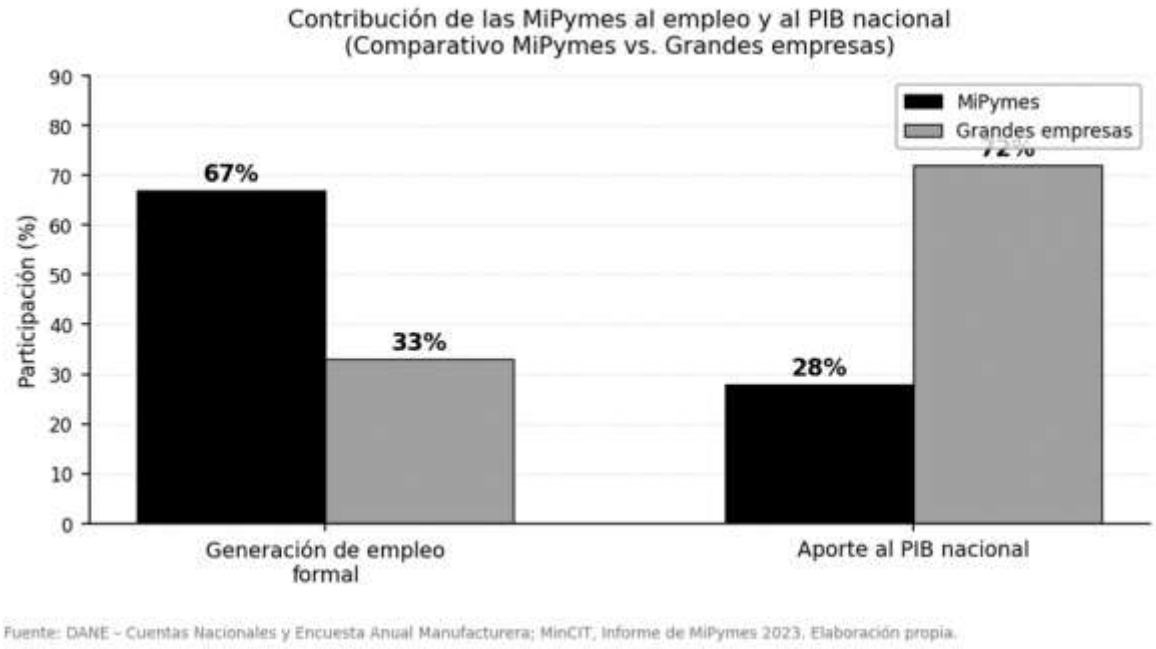
El RUES reporta un crecimiento sostenido en la matriculación de nuevas empresas, con especial dinamismo en los sectores de servicios tecnológicos, comercio especializado e intermediación. En el segmento de *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)*, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) registra más de **4.200 empresas activas** en el sector, de las cuales el 78% son MiPymes, de acuerdo con el Boletín Sectorial TIC publicado en 2023.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Esta configuración del mercado tiene implicaciones directas para los procesos de contratación pública, dado que la mayoría de los posibles proveedores de bienes y servicios tecnológicos son, por tamaño, empresas catalogadas como micro, pequeñas o medianas.

Contribución económica de las MiPymes

Según cifras del *DANE* y el *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)*, las MiPymes tienen un rol estructural en la economía nacional: generan el **67% del empleo formal** del país y contribuyen con el **28% del Producto Interno Bruto (PIB)** nacional. Esta disparidad entre su peso en el empleo y en el PIB es característica de las economías en desarrollo, donde las MiPymes son intensivas en mano de obra pero operan con menores niveles de productividad relativa respecto a las grandes empresas.



Contribución de las MiPymes al empleo formal y al PIB nacional Fuente: DANE – Cuentas Nacionales y Encuesta Anual Manufacturera; MinCIT, Informe MiPymes 2023. Elaboración propia.

La contribución diferencial entre empleo y PIB refleja una brecha de productividad que el Estado colombiano busca cerrar mediante políticas de fomento, entre ellas, la inclusión explícita de MiPymes en los procesos de compra pública. La *Ley 2069 de 2020* y sus decretos reglamentarios establecen medidas específicas orientadas a facilitar el acceso de estas empresas a las oportunidades del Estado, reconociendo su papel crítico en la generación de empleo y el desarrollo regional.

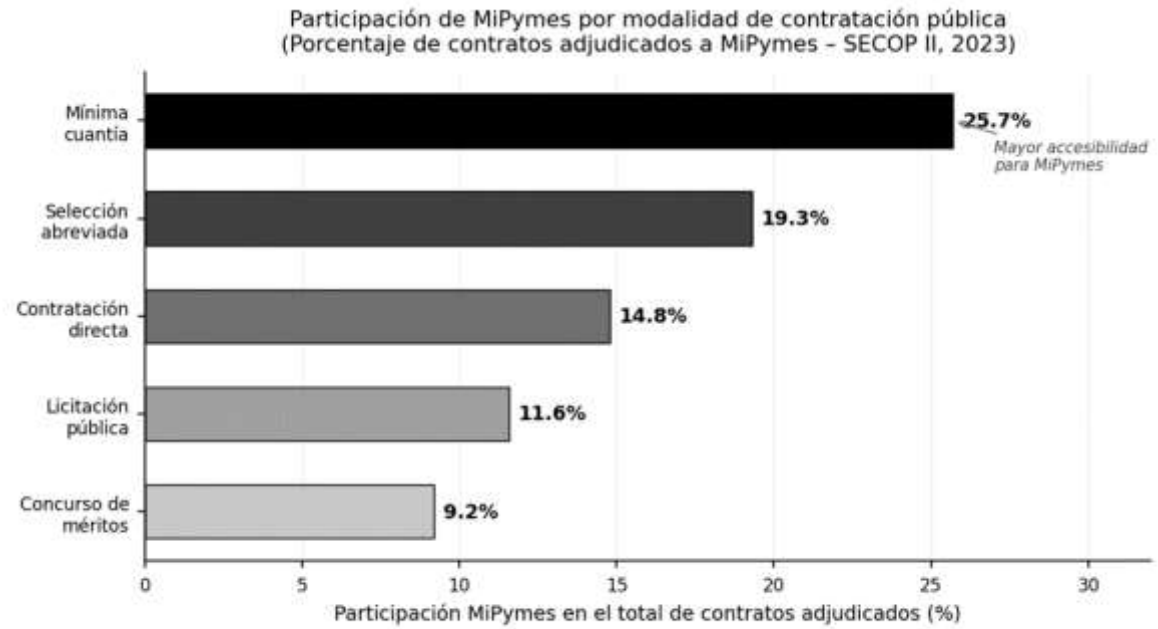
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

En el ámbito específico del sector TIC, el *Boletín Tecnológico MinTIC 2023* señala que las MiPymes del sector generan el 61% del empleo tecnológico formal en Colombia y representan la principal fuente de innovación y adaptación tecnológica para empresas de mediano y pequeño tamaño en el país.

Participación de MiPymes en la contratación pública

El *Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)*, administrado por *Colombia Compra Eficiente (CCE)*, constituye la principal fuente de información sobre la participación de MiPymes en las compras del Estado. Según el Informe de Participación MiPymes en Compras Públicas publicado por CCE en 2023, las MiPymes adjudicaron contratos por valor superior a $28,4 billones de pesos, lo que representó el 34% del valor total contratado por las entidades del Estado ese año.

No obstante, la participación varía significativamente según la modalidad de selección. La mínima cuantía es el mecanismo que registra la mayor tasa de adjudicación a MiPymes, con un 25,7% de los contratos adjudicados a este segmento (ACOPI, 2023), confirmando que los mecanismos de menor complejidad administrativa son los más accesibles para este tipo de empresas.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Informe de participación MiPymes en compras públicas, 2023. ACOPI.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Participación de MiPymes por modalidad de contratación pública (Porcentaje de contratos adjudicados a MiPymes – SECOP II, 2023) Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP II; ACOPI, Barómetro de las MiPymes 2023. Elaboración propia.

El presente proceso corresponde a la modalidad de mínima cuantía (o la que corresponda según el valor definitivo del contrato), lo cual sitúa este proceso dentro de la categoría de mayor accesibilidad para el segmento MiPyme según la evidencia estadística disponible en SECOP II. La menor carga documental y los plazos más cortos característicos de esta modalidad reducen las barreras de entrada para empresas de menor escala operativa.

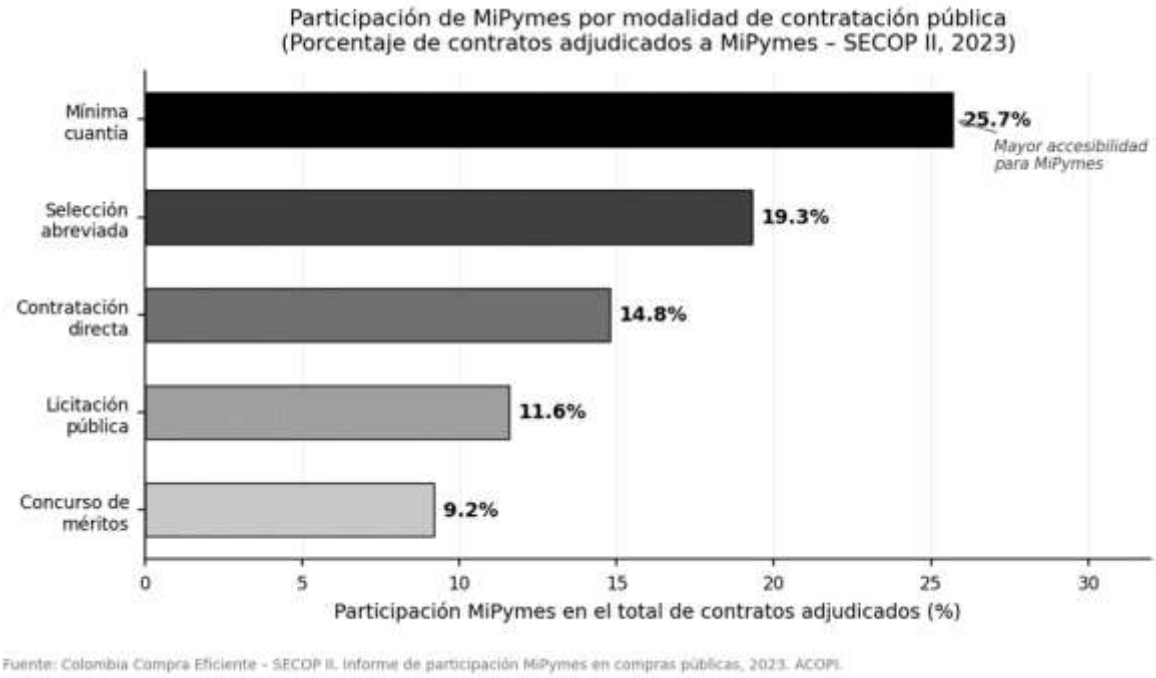
De acuerdo con la plataforma SECOP II, al momento de la elaboración del presente estudio se identificaron *contratos vigentes y procesos adjudicados recientemente* por parte de entidades del orden nacional y distrital para la adquisición de software de gestión de infraestructura tecnológica —categoría en la que se inscribe Lenovo XClarity Pro— en los que los adjudicatarios fueron, en su mayoría, empresas clasificadas como pequeñas o medianas empresas conforme al Decreto 957 de 2019.

Análisis del ecosistema de canales autorizados Lenovo en Colombia

En el marco del levantamiento de mercado realizado por la Oficina TIC de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM-OTIC) durante 2025, se identificaron diecisiete (17) canales autorizados Lenovo con presencia activa en Colombia. Lenovo implementa un esquema de certificación por niveles que determina la capacidad técnica de cada canal y el tipo de productos o servicios que puede suministrar: *AUTHORIZED, SILVER, GOLD y PLATINUM*.

El análisis de estos canales, contrastado con su clasificación empresarial según los criterios del Decreto 957 de 2019, revela que la mayoría de los canales identificados son MiPymes: los niveles AUTHORIZED y SILVER, que concentran el mayor número de canales (13 de 17), corresponden predominantemente a micro, pequeñas y medianas empresas.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Clasificación de los 17 canales autorizados Lenovo identificados en el mercado Fuente: Levantamiento de mercado SDM-OTIC; consulta directa al portal de canales Lenovo Colombia, 2025. Decreto 957 de 2019 para clasificación por tamaño. Elaboración propia.

La distribución evidencia que el ecosistema de canales Lenovo en Colombia es estructuralmente compatible con el tejido empresarial nacional, donde la mayoría de los actores son MiPymes. Sin embargo, existe una restricción técnica de mercado que condiciona la participación en este proceso específico: el suministro y renovación de licencias Lenovo XClarity Pro requiere que el proveedor cuente con acreditación técnica vigente como canal autorizado del fabricante. Esta exigencia no constituye una barrera arbitraria a la competencia, sino un requisito de garantía de calidad, soporte técnico y validez de la licencia que el fabricante impone a nivel global.

En consecuencia, la habilitación técnica de los proveedores —independientemente de su tamaño— está condicionada a la certificación Lenovo, la cual es accesible para MiPymes que cumplan los requisitos técnicos del fabricante. De hecho, los niveles de certificación de menor exigencia (AUTHORIZED y SILVER) han sido diseñados precisamente para facilitar la participación de empresas de menor escala en el ecosistema de distribución.

Provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, establece la posibilidad de que las entidades estatales adopten medidas afirmativas orientadas a favorecer la participación de personas en situación de pobreza extrema, desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional en la provisión de bienes y servicios del Estado. El artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 refuerza este mandato en el contexto del emprendimiento y las compras públicas.

La Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) son las entidades que lideran los programas de vinculación laboral y empresarial de estas poblaciones. Según el *Informe de Reincorporación ARN 2023*, existen más de 13.000 personas en proceso de reincorporación que desarrollan actividades productivas en diferentes sectores de la economía, aunque su concentración en el sector TIC es marginal.

No obstante lo anterior, no es técnicamente viable establecer obligaciones de provisión por parte de esta población para el objeto del presente contrato, por las siguientes razones:

a) Restricción de mercado**:** el suministro de licencias de software Lenovo XClarity Pro exige que el proveedor sea un canal autorizado y certificado por Lenovo. Esta acreditación requiere inversiones en infraestructura técnica, personal certificado y relaciones comerciales con el fabricante que, por su naturaleza, no son compatibles con la fase de desarrollo empresarial en que se encuentran los emprendimientos de población en proceso de reincorporación o en situación de vulnerabilidad.

b) Carácter especializado del bien**:** Lenovo XClarity Pro es una solución de software de gestión centralizada de infraestructura tecnológica que requiere conocimiento técnico especializado para su suministro, implementación y soporte. El nivel de especialización exigido supone barreras de conocimiento y habilitación técnica que no pueden ser satisfechas imponiendo condiciones de participación basadas en características sociodemográficas del proveedor.

c) Garantía del servicio público: la Secretaría Distrital de Movilidad requiere continuidad y soporte técnico garantizado por el fabricante para los sistemas de infraestructura sobre los cuales opera XClarity Pro. Comprometer la calidad del soporte impondría riesgos operativos sobre servicios de misión crítica para la movilidad del Distrito.

d) Compatibilidad con la política de compras inclusivas**:** conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la obligatoriedad de provisión por estas poblaciones aplica cuando *no compromete la calidad, oportunidad o continuidad del servicio*, condición que no se cumple en el presente caso.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Por lo expuesto, y en aplicación del principio de *selección objetiva* consagrado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, la entidad no establece condiciones diferenciadas de provisión por origen poblacional en el presente proceso. Esta determinación no contradice la política de compras inclusivas, sino que reconoce sus límites técnicos y operativos, en línea con la jurisprudencia del Consejo de Estado sobre la proporcionalidad de las medidas afirmativas en contratación estatal.

Conclusiones del análisis MiPymes

El análisis MiPymes adelantado para el presente proceso permite establecer las siguientes conclusiones:

1. El tejido empresarial colombiano está conformado en un 99,5% por MiPymes, lo que implica que la mayoría de los potenciales proveedores del Estado son, por definición, empresas de este segmento.
2. En el mercado específico de canales autorizados Lenovo en Colombia, de los 17 canales identificados, la mayoría son MiPymes, predominantemente en los niveles de certificación AUTHORIZED y SILVER.
3. La modalidad de contratación aplicable al presente proceso es, estadísticamente, la de mayor participación relativa de MiPymes en SECOP II, conforme a cifras de Colombia Compra Eficiente y ACOPI.
4. La condición habilitante de canal autorizado Lenovo es accesible para MiPymes que cumplan los requisitos técnicos del fabricante, por lo que no constituye una barrera de entrada discriminatoria por tamaño empresarial.
5. No resulta técnicamente viable ni procedente establecer condiciones de provisión reservadas a población vulnerable, desplazada o en proceso de reincorporación, dado el carácter especializado del objeto contractual y la exigencia de acreditación técnica del fabricante.

CAPÍTULO 6: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 Antecedentes de la SDM

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección se han adelantado en la SDM, se aclara que la búsqueda se realizó basada en contratos adjudicados y celebrados de los últimos tres (3) años en la SDM, con un objeto igual o similar al del proceso de contratación que se está adelantando.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No. DE PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	PLAZO	UNSPSC	OBJETO
SDM-MC-66-2025	Mínima Cuantía	Ejecutado	12 meses	43233700	Suscripción y soporte de fábrica del software Lenovo XClarity Pro para la SDM (antecedente directo; suscripción con vencimiento 30 jun. 2026)
SDM-MC-96-2024	Mínima Cuantía	Ejecutado	12 meses	43232700	Suscripción del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento Oracle Linux Virtualization Manager de propiedad de la SDM
SDM-MC-173-2023	Mínima Cuantía	Ejecutado	12 meses	43232700	Adquirir la suscripción de la herramienta TOAD DBA SUITE FOR ORACLE para la Secretaria Distrital de Movilidad
SDM-MC-74-2023	Mínima Cuantía	Ejecutado	3 meses	43232700	Suscripción y renovación licencias de Autodesk para la SDM

No. DE PROCESO	PRESUPUESTO	ADJUDICATARIO	GARANTÍAS	MIPYME	LINK DEL PROCESO
SDM-MC-66-2025	$8.207.216	INNATEL S.A.S BIC	N/A	Sí	Ver SECOP II
SDM-MC-96-2024	$22.967.000	BMIND SAS BIC	N/A	N/A	Ver SECOP II
SDM-MC-173-2023	$23.443.000	BMIND SAS BIC	N/A	N/A	Ver SECOP II
SDM-MC-74-2023	$43.839.663	MCAD Training & Consulting S.A.S.	N/A	N/A	Ver SECOP II

Tabla No 5. Histórico de Contratación en la Entidad. Fuente: SECOP II.

Conclusión: La SDM ha contratado de manera recurrente suscripciones de software de gestión TI bajo la modalidad de Mínima Cuantía con plazos de 12 meses.

El proceso SDM-MC-66-2025 para Lenovo XClarity Pro es el antecedente directo del presente proceso, con suscripción vigente hasta el 30 de junio de 2026. El presupuesto de ese proceso fue de $8.207.216 M/CTE, calculado mediante la media geométrica de cuatro cotizaciones. Los precios históricos confirman que los valores cotizados en 2026 son consistentes con los rangos observados, con el incremento justificado por el ajuste de precios de lista Lenovo y las variaciones en la TRM.

6.2 Cómo adquieren otras entidades estatales este bien, obra o servicio?

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii) se relaciona la demanda de este tipo de bienes, obras y/o servicios objeto del presente proceso de selección por parte de las entidades estatales colombianas:

Entidad	No. DE PROCESO	MODALIDAD	PLAZO	UNSPSC	OBJETO
Superintendencia de Transporte	IPMC-006-2025	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Adquisición suscripción Adobe Acrobat Pro Teams
Fuerza Aeroespacial Colombiana	020-00-A-COFAC-CEGOT-2025	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Renovación suscripción Autocad Civil 3D
Comisión de Regulación de Agua (CRA)	MC No. 04 de 2025	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Suscripción Adobe Creative Cloud 2025
Superintendencia Financiera	SF.MC-008-2025	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Suscripción licencias SketchUp y V-Ray
Ministerio de Hacienda	MHCP-PMC-01-2025	Mínima Cuantía	12 meses	43232800	Suscripción Oracle Linux Premier Support
Unidad Gestión Restitución Tierras	IP-URT-31-2024	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Renovación suscripción Red Hat RHEL
Distrito Especial C&T Innovación Medellín	9015467	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Suscripción, soporte y actualización software AdManager
Agencia Reincorporación y Normalización	MC-ARN-1133-2024	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Renovación licencia suscripción anual DevExpress DXperience
Departamento Nacional de Planeación	DNP-MC-004-2024	Mínima Cuantía	12 meses	43232800	Renovación suscripción Software Assurance Nintex
Depto. Administrativo de la Presidencia	DAPRE-MC09-2024	Mínima Cuantía	12 meses	43232700	Renovación suscripción herramienta Shutterstock
No. DE PROCESO	**ENTIDAD ESTATAL**	**EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS**			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Entidad	No. DE PROCESO	MODALIDAD	PLAZO	UNSPSC	OBJETO
IPMC-006-2025	Superintendencia de Transporte	Máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con la venta o suministro o suscripción o renovación de licencias de software, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV.			
020-00-A-COFAC-CEGOT-2025	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Mínimo dos (2) certificaciones y/o copia de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación directa con actividades de venta y/o renovación de software.			
SF.MC-008-2025	Superintendencia Financiera	Hasta tres (3) contratos terminados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.			
MHCP-PMC-01-2025	Ministerio de Hacienda	Hasta tres (3) certificaciones de contratos que incluyan suscripción a servicios Oracle Linux Support.			
MC-ARN-1133-2024	Agencia para la Reincorporación	No MiPymes: hasta dos (2) certificaciones. MiPymes: hasta tres (3) certificaciones con relación directa con el objeto del proceso.			
DNP-MC-004-2024	Departamento Nacional de Planeación	Hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto se relacione con la renovación y/o adquisición del licenciamiento solicitado.			
DAPRE-MC09-2024	Presidencia de la República	Para MiPymes: mínimo (1) máximo dos (2) certificaciones. Para personas diferentes a MiPymes: una (1) certificación.			

Tabla No 6. Histórico de contratación en otras entidades y requisitos de experiencia. Fuente: SECOP II.

Conclusión: de conformidad con la tabla que antecede, y conforme a la modalidad de selección para el presente proceso, puede observarse la exigencia de dos (2) certificaciones de experiencia como requisito habilitante y hasta tres (3) certificaciones de experiencia como criterio diferencial de MiPymes. Por lo anterior, una vez adelantado el análisis, se concluye que para el presente proceso se exigirá hasta tres (3) certificaciones para MiPymes como criterio diferencial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.

CAPÍTULO 7: JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

7.1. Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las Mipymes de conformidad con el Decreto 1860 del 2021.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la Ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Del análisis de la oferta realizado en el Capítulo 5, se identificó que la gran mayoría de los canales distribuidores autorizados Lenovo en Colombia son MiPymes: Redcomputo Ltda., IO Gestión S.A.S., Professional Services SAS, Bielcom Colombia S.A.S., entre otras.

7.1.1. Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las Mipymes, el cual señala que de acuerdo con los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales en alguno de los siguientes aspectos: (1) Tiempo de experiencia, (2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia, (3) Índices de capacidad financiera, (4) Índices de capacidad de organización, y (5) Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de la oferta y de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que asegure que a través de ellos se logre el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, la entidad consideró incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes en cuanto al criterio del número de contratos para la acreditación de la experiencia.

7.1.2. Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a las Mipymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que las Mipymes, debido a su tamaño empresarial, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores(as), calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las Mipymes en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales. Así mismo, se puede evidenciar en procesos adjudicados en la entidad (análisis de la demanda) que las Mipymes para acreditar la experiencia en su gran mayoría deben crear figuras asociativas para cumplir con estos requisitos, toda vez que dada la capacidad de endeudamiento y la liquidez de las empresas, es más factible que los contratos en los cuales hayan participado sean de valores no muy superiores, sin que esto no implique que no cuenten con el conocimiento adecuado para desarrollar el objeto o actividades de un proceso de contratación y que dicho conocimiento y experiencia se haya adquirido en la ejecución de contratos con menor valor.

La entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en Mipymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida de acuerdo con el presupuesto a ejecutar y así participar en el proceso de contratación.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de la demanda, tomando como referencia la experiencia que se ha requerido en procesos de contratación con objetos similares al del presente, la Entidad consideró establecer como criterios diferenciales en favor de las Mipymes los siguientes:

Los proponentes que participen en calidad de MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (3) contratos. Esto implica que para las empresas que no estén catalogadas como Mipymes, deberán acreditar la experiencia con máximo DOS (2) contratos:

Proponentes en general	Máximo DOS (2) contratos
Proponentes MIPYMES	Máximo TRES (3) contratos

De esta forma se evita que los proponentes Mipymes queden excluidos por no cumplir en el número de (*2*) contratos para la experiencia requerida por la entidad, por lo cual se les permitirá aportar un contrato adicional en donde podrán acreditar la experiencia mínima exigida para habilitarse en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas Mipymes en el sistema de compras públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato. Por lo anterior, para este proceso de contratación en concordancia con lo establecido por el Decreto 1860 del 2021, se les permitirá presentar un contrato adicional para acreditar la experiencia a las empresas catalogadas como Mipymes, es decir; para acreditar la experiencia ya no serán *dos* (*2*) contratos sino tres (3) contratos. Esto implica que para las empresas que no estén catalogadas como Mipymes, deberán acreditar la experiencia con dos (2) contratos.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Es importante aclarar, que no se tuvo en cuenta el criterio diferencial de tiempo de experiencia toda vez que la experiencia que ha requerido la entidad está diseñada en cuanto al objeto a contratar, las actividades que lo desarrollan y las magnitudes intervenidas, más no por el tiempo durante el cual el proponente ha desarrollado una actividad. Por cuanto, en este proceso de selección se determinó fijar criterios diferenciales para las Mipymes, en cuanto al número de contratos con los cuales el proponente acreditará su experiencia más no por el tiempo de experiencia en el cual se haya ejecutado una actividad económica determinada.

7.1.3. Índices de capacidad financiera y de organización

Atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, no se exigirá capacidad financiera a los proponentes atendiendo a la naturaleza y cuantía del proceso de selección.

CAPÍTULO 8: ESTUDIO DE MERCADO

8.1. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

En este apartado se detalla el análisis de mercado realizado para la contratación, por medio de la solicitud de cotizaciones a través del SECOP II y correo institucional de proveedores consultados. Se incluyeron aquellos con experiencia previa en procesos similares, registrados en SECOP II y canales autorizados Lenovo verificados.

8.1.1. Estudio de Mercado

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la renovación de la suscripción y soporte de fábrica del software Lenovo XClarity Pro para 16 servidores gestionados, por un período de 12 meses, conforme a las especificaciones del Anexo Técnico. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas se indagaron empresas que suministran los servicios requeridos por la entidad, identificando una muestra de posibles proveedores que pueden suministrar dichos servicios.

8.1.2. Solicitud de Cotizaciones

Para estimar el presupuesto una vez se determina la ficha técnica se procede a buscar posibles proveedores con el fin de cotizar los servicios a contratar. Así las cosas, se lanza evento de cotización por el SECOP II bajo número de proceso SDM-COT-026-2026 con publicación el 10 de febrero de 2026.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

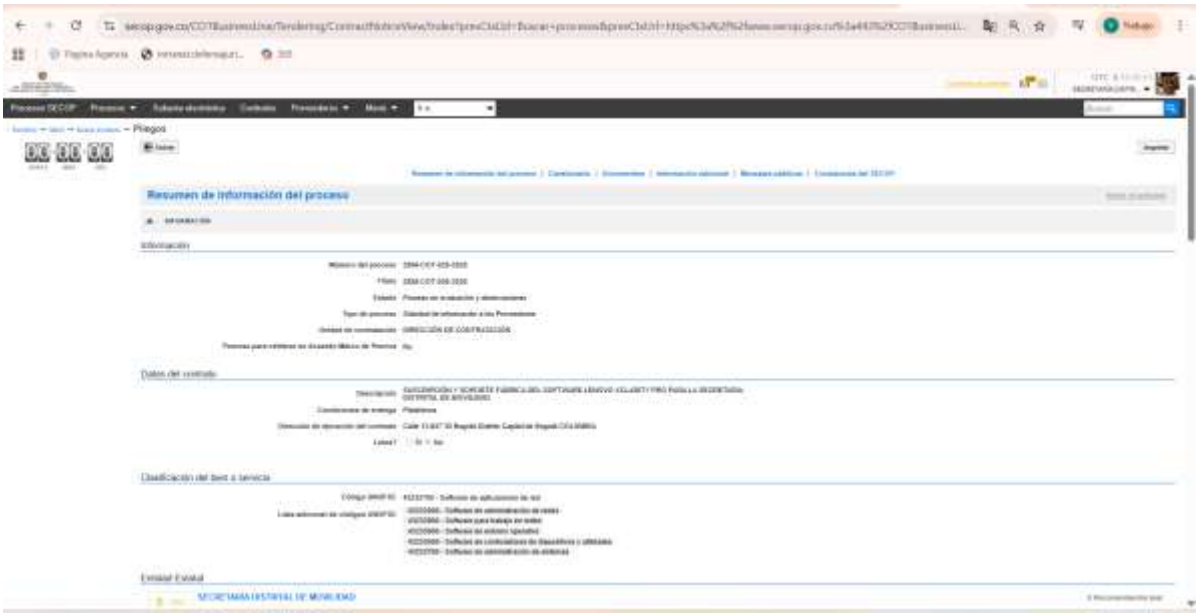
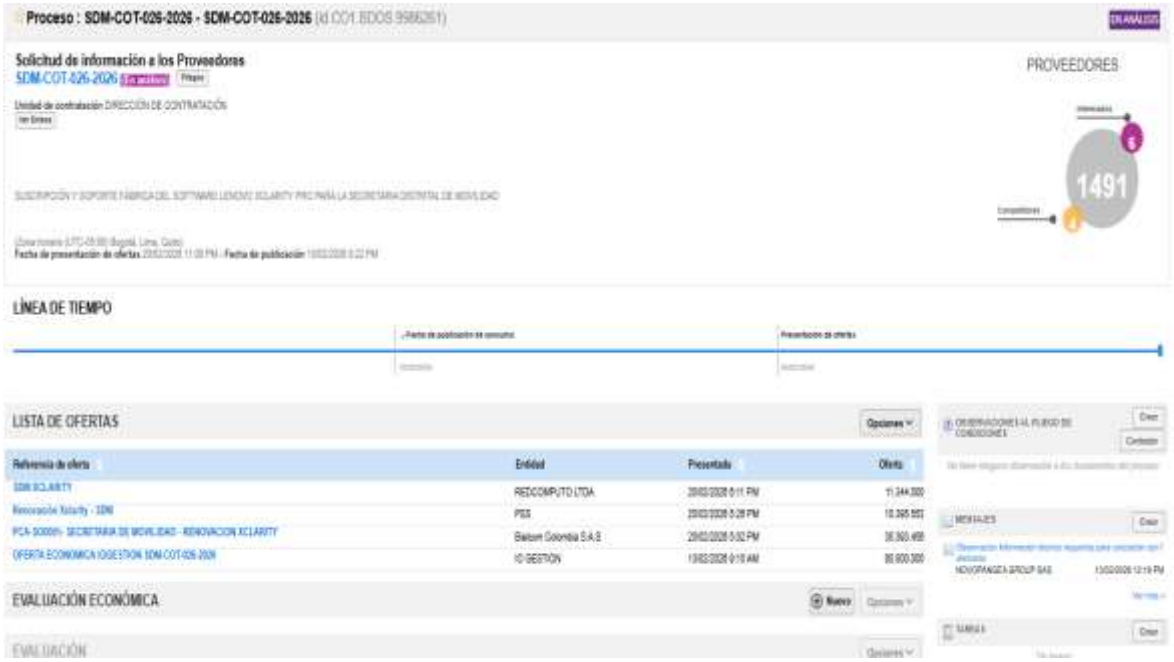


Imagen de la publicación del evento de cotización en SECOP II.

La vigencia de las cotizaciones solicitadas fue de tres (3) meses.



Imágen cotizaciones registradas en SECOP

En la Plataforma SECOP II fueron allegadas un total de cuatro (4) cotizaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

#	PROVEEDOR	MEDIO DE COTIZACIÓN	COTIZÓ	FECHA
1	REDCOMPUTO LTDA.	Evento SECOP II	SÍ	20-02-2026

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

#	PROVEEDOR	MEDIO DE COTIZACIÓN	COTIZÓ	FECHA
2	PROFESSIONAL SERVICES SAS (PSS)	Evento SECOP II	SÍ	20-02-2026
3	BIELCOM COLOMBIA S.A.S.	Evento SECOP II	SÍ	20-02-2026
4	IO GESTIÓN S.A.S.	Evento SECOP II	SÍ	13-02-2026

Tabla No 7. Empresas que participaron en el estudio de mercado. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los valores cotizados para la Opción 1 (renovación por 1 año – 12 meses). Es importante mencionar que se dejó una nota para las empresas a las que se les envió solicitud de cotización, donde se aclara que la vigencia de la misma es de tres (3) meses.

Nota: La siguiente tabla corresponde a los valores cotizados para la suscripción y soporte de fábrica del software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal), Parte No. 5641PX3.

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PERÍODO	CANT.	V/R UNIT. ANTES DE IVA	V/R UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCL.
BIELCOM COLOMBIA S.A.S.	Suscripción y Soporte de fábrica Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal) Parte No. 5641PX3	1 año	16	$470.118	$559.241	$8.947.848
PROFESSIONAL SERVICES SAS (PSS)	Suscripción y Soporte de fábrica Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal) Parte No. 5641PX3	1 año	16	$546.069	$649.722	$10.395.552
REDCOMPUTO LTDA.	Suscripción y Soporte de fábrica Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal) Parte No. 5641PX3	1 año	16	$595.798	$709.000	$11.344.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PERÍODO	CANT.	V/R UNIT. ANTES DE IVA	V/R UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCL.
IIO GESTIÓN S.A.S.	Suscripción y Soporte de fábrica Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal) Parte No. 5641PX3	1 año	16	$1.680.672	$2.000.000	$32.000.000

Tabla No 8. Consolidado de cotizaciones con valores unitarios. IVA: 19%. Fuente: Elaboración propia – SECOP II.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE COTIZACIÓN

OBJETO: **RENOVAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE FABRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	IOGESTION SAS
CÉDULA O NIT:	900554321-1

	ÍTEM	*Periodo de licenciamiento en años*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	*VALOR TOTAL*
1	Opción 1. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	1 año	Licencia	16	$2.000.000	$32.000.000
2	Opción 2. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	3 años			$5.000.000	$80.000.000

Nota 1. Por favor diligenciar únicamente las celdas en color gris.

Nota 2: El valor cotizado debe incluir todos los costos directos e indirecto, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los demás que se requieran para la adecuada ejecución contractual.

Nota 3: La presente cotización debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses.

Nota 4: Por favor no modificar, agregar o quitar el ítem del presente documento, ni modificar el formato.

Nota 5: La Entidad requiere cotizar dos opciones, Licencia por 1 y 3 años, sin embargo, solo se adelantará el proceso de selección para una de las dos opciones por decision de la Entidad.

Imágen cotización empresa IOGESTION

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
FORMATO DE COTIZACIÓN
OBJETO: **RENOVAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE FABRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	BIELCOM COLOMBIA S.A.S.
CÉDULA O NIT:	901.306.913-2

	ITEM	*Periodo de licenciamiento en años*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	*VALOR TOTAL*
1	Opción 1. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	1 año	Licencia	16	$559.241	$8.947.848
2	Opción 2. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	3 años			$1.652.851	$26.445.608

Nota 1. Por favor diligenciar únicamente las celdas en color gris.
Nota 2: El valor cotizado debe incluir todos los costos directos e indirecto, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los demás que se requieran para la adecuada ejecución contractual.
Nota 3: La presente cotización debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses.
Nota 4: Por favor no modificar, agregar o quitar el ítem del presente documento, ni modificar el formato.
Nota 5: La Entidad requiere cotizar dos opciones, Licencia por 1 y 3 años, sin embargo, solo se adelantará el proceso de selección para una de las dos opciones por decision de la Entidad.

Imágen cotización empresa BIELCOM

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
FORMATO DE COTIZACIÓN
OBJETO: **RENOVAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE FABRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	PROFESSIONAL SERVICES SAS
CÉDULA O NIT:	830104017-3

	ÍTEM	*Periodo de licenciamiento en años*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	*VALOR TOTAL*
1	Opción 1. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	1 año	Licencia	16	$649.722	$10.395.552
2	Opción 2. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	3 años			$1.952.251	$31.236.016

Nota 1. Por favor diligenciar únicamente las celdas en color gris.
Nota 2: El valor cotizado debe incluir todos los costos directos e indirecto, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los demás que se requieran para la adecuada ejecución contractual.
Nota 3: La presente cotización debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses.
Nota 4: Por favor no modificar, agregar o quitar el ítem del presente documento, ni modificar el formato.
Nota 5: La Entidad requiere cotizar dos opciones, Licencia por 1 y 3 años, sin embargo, solo se adelantará el proceso de selección para una de las dos opciones por decision de la Entidad.

Imágen cotización empresa PROFESIONAL SERVICES - PSS

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
FORMATO DE COTIZACIÓN
OBJETO: **RENOVAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE FABRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	REDCOMPUTO LTDA
CÉDULA O NIT:	8300160040

	ÍTEM	*Periodo de licenciamiento en años*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	*VALOR TOTAL*
1	Opción 1. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	1 año	Licencia	16	$709.000	$11.344.000
2	Opción 2. Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	3 años			$2.129.000	$34.064.000

Nota 1. Por favor diligenciar únicamente las celdas en color gris.
Nota 2: El valor cotizado debe incluir todos los costos directos e indirecto, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los demás que se requieran para la adecuada ejecución contractual.
Nota 3: La presente cotización debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses.
Nota 4: Por favor no modificar, agregar o quitar el ítem del presente documento, ni modificar el formato.
Nota 5: La Entidad requiere cotizar dos opciones, Licencia por 1 y 3 años, sin embargo, solo se adelantará el proceso de selección para una de las dos opciones por decision de la Entidad.

Imágen cotización empresa REDCOMPUTO

8.1.3. Determinación del presupuesto

Previo a la determinación del presupuesto oficial, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) estableció los 'precios techo' por ítem para blindar el proceso contra ofertas con sobrecostos o desviaciones de mercado. Para el presente objeto contractual, que consiste en la suscripción de 16 licencias Lenovo XClarity Pro, se determinó que el precio máximo aceptable (techo) por unidad es de $636.293.(IVA incluido)**.**

Este valor unitario techo corresponde a la media geométrica, por ser el menor valor entre la media aritmética, la media geométrica y la mediana las cuales fueron calculadas teniendo en cuenta los valores de tres cotizaciones homogéneas, una cuarta cotización fue descartada por considerarse un valor atípico.

Media Gométrica				
Valor unitario promedio CON IVA	**Desviación Estándar**	**Coeficiente de Variación**	**Margen de Confiabilidad**	**Nivel de confiabilidad**
$ 636.293	$ 75.420	11,85	88,15	ALTO

Valor promedio con media geométrica.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Promedio / Media Aritmética				
Valor unitario promedio CON IVA	Desviación Estándar	Coeficiente de Variación	Margen de Confiabilidad	Nivel de confiabilidad
$ 639.321	$ 75.420	11,80	88,20	ALTO

Valor promedio con media aritmética

MEDIANA				
Valor unitario promedio CON IVA	Desviación Estándar	Coeficiente de Variación	Margen de Confiabilidad	Nivel de confiabilidad
$ 649.722	$ 75.420	11,61	88,39	ALTO

Valor promedio con mediana

METODO DEFINIDO PARA CALCULO PRESUPUESTO: MEDIA GEOMETRICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	Medida	Cantidad	Valor Unitario con Iva	Valor total Incluido IVA
1	Renovación de la subscripción y Soporte de fábrica para el software Lenovo XClarity Pro (per Managed Server S&S Renewal)	Unidad	16	$ 636.293	$ 10.180.688
				Total Presupuesto definido	$ 10.180.688
				Presupesto en SMMLV	5,81

Valor del presupuesto definido

El valor estimado del contrato es de: **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.180.688,00).**

8.1.4 Presupuesto total del proceso

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

De acuerdo con el análisis anterior, se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección con objeto "SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE FÁBRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD" es por valor de: **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.180.688,00).** el cual incluye el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de la adquisición del servicio dispuesto para la ejecución del objeto contractual y por la celebración y ejecución del respectivo contrato, valor que se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **809** del **17/04/2026**, correspondiente al rubro **O230117459920240095** – Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C. (PAA Código SGC-377 – Proyecto de Inversión 7982).

Aprobado por,

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Estructurado por:
Yecid Edgardo Rodríguez – Contratista OTIC – Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195